

## Consultas Realizadas

# Licitación 422380 - ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA VIRTUALIZACIÓN - AD REFERÉNDUM - S.B.E.

### Consulta 1 - CAPACIDAD TÉCNICA - ISO 9001:2015

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2023
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, CAPACIDAD TÉCNICA, establecen: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 3. El oferente deberá contar con Certificación ISO 9001: 2015 de Gestión de Calidad.</p> <p>Al respecto, solicitamos la exclusión del requisito identificado a efectos de habilitar la participación de un mayor número de potenciales oferentes con experiencia en el rubro informático y, en particular, en el objeto del llamado licitado.</p> <p>Fundamos lo solicitado en el Art. 20 de la Ley N° 2051/03 modificado por el Art. 1 de la Ley N° 3.439/07 el cual establece en dos de sus párrafos: Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p> <p>En todo caso, de no hacer lugar a lo solicitado, consultamos ¿cuál ha sido la justificación técnica que ha conllevado a establecer como requerimiento tal certificación en particular y que la convierte en técnicamente indispensable así como cuál ha sido el análisis del mercado realizado en cuanto a las empresas, que sean a su vez partner Oficial de Vmware, que podrán cumplir con la misma?, consulta fundada en los principios generales que deben regir las compras públicas y, en particular, los relacionados a Economía y Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia y Transparencia y Publicidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2023
<p>El ISO 9001, es una norma internacional basada en estándares que especifica los requisitos para un Sistema de gestión de calidad, que demuestra que una empresa tiene capacidad de proporcionar productos y servicios con un nivel de calidad satisfactorio. En el Art. 4 inc a) Economía y Eficiencia de la ley 2051, se establece que los organismos y entidades garantizaran sus requerimientos de contratación, asegurando la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones. El Certificado de calidad ISO 9001 del bien o producto garantiza calidad del bien en sí. Se solicita además certificaciones ISO 9001 o similar del oferente, para garantizar no solo la calidad de los bienes o productos, sino también asegurar la calidad de los servicios, la entrega, el manejo y la implementación, puesto que los potenciales oferentes que poseen dichas certificaciones cuentan con un sistema de gestión de calidad siguiendo estándares internacionales mundialmente aceptados y por sobre todo cuentan con procesos de implementación que son auditados periódicamente. Se aclara además que el requerimiento de certificación de calidad ISO 9001 no solo es requerido para instalación de los equipos solicitados, sino también para lograr el éxito del correcto funcionamiento, implementación y por sobre todo el soporte y mantenimiento (durante todo el periodo de garantía requerido) de todos los componentes del sistema, para lo cual es fundamental que los potenciales oferentes cuenten con principios elevados de calidad en sus procesos de prestación de servicios. Por todos los motivos mencionados más arriba, la convocante se ratifica en dicho requerimiento. Favor remitirse a lo exigido en el PBC.</p>		

## Consulta 2 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2023
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, es establece: a. Copias de contratos ejecutados y/o facturas de ventas relacionadas a la PROVISIÓN DE LAS LICENCIAS SOLICITADAS, ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos tres años (2020, 2021 y 2022) y deberá ser como mínimo el 40% (cuarenta por ciento) del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año. Al respecto, consultamos, al establecer como criterio LICENCIAS SOLICITADAS entendemos que el alcance del criterio se relaciona única y exclusivamente a LICENCIAS PARA VIRTUALIZACIÓN (VMWARE) y no a las características particulares que la licencia solicitada posee (Ejemplo: Versión 7, Tipo Enterprise Plus, Duración de Suscripción y Soporte a 3 años). Favor confirmar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2023
<p>Serán solicitadas copias de contratos ejecutados y/o facturas de ventas relacionadas a la PROVISIÓN DE LAS LICENCIAS para virtualización VMWARE vSphere. Remitirse a la adenda.</p>		

## Consulta 3 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2023
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Capacidad Técnica se establece: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 1. Deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos que en su conjunto cuenten con los siguientes certificados, los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa y al menos deberán contar con 1 (un) año de antigüedad. - VMware Certified Professional - Data Center Virtualization 2022. - VMware Certified Professional 6 - Network Virtualization (VCP6-NV) - ITIL Foundation Certificate in IT Service Management. Al respecto, consultamos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitamos disminuir a 6 (seis) meses la antigüedad del personal requerida.</li><li>2. Solicitamos confirmar que será aceptada la certificación VMware Certified Professional - Data Center Virtualization 2022 o SUPERIOR, dado que actualmente dicha certificación cuenta con VMware Certified Professional - Data Center Virtualization 2023.</li><li>3. Solicitamos excluir del requisito la certificación VMware Certified Professional 6 - Network Virtualization (VCP6-NV), considerando que no está relacionado al producto licitado (la Certificación VMware Certified Professional 6 Network Virtualization VCP6-NV - es una certificación vinculada al producto VMware NSX, producto no requerido en los términos del llamado).</li><li>4. Solicitamos confirmar que las certificaciones podrán ser cumplidas en conjunto por 2 (dos) o más técnicos, no siendo requisito que cada uno de ellos lo cumpla en forma individual.</li></ol> <p>Fundamos las solicitudes anteriores en los principios generales que deben regir las compras públicas y, en particular, los relacionados a Economía y Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia y Transparencia y Publicidad así como en el Art. 20 de la Ley N° 2051/03 modificado por el Art. 1 de la Ley N° 3.439/07 el cual establece en dos de sus párrafos: Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2023
<ol style="list-style-type: none"><li>1- Se modifica el presente requisito. Favor remitirse a la adenda.</li><li>2- También serán aceptados certificados VMware Certified Professional - Data Center Virtualization 2022 en adelante. Favor remitirse a la Adenda.</li><li>3- El requisito VMware Certified Professional 6 - Network Virtualization (VCP6-NV) será eliminado. Favor remitirse a la Adenda.</li><li>4- Se modifica el presente requisito. Favor remitirse a la Adenda.</li></ol>		

## Consulta 4 - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica,

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2023
<p>- Requisito documental para evaluar la capacidad técnica, VMware Certified Professional - Data Center Virtualization 2022. VMware Certified Professional 6 - Network Virtualization (VCP6-NV)            ITIL Foundation Certificate in IT Service Management. Por un lado, solicitan una certificación actual que es la de Data Center Virtualization 2022, y por otro lado solicitan una certificación que no está disponible, haciendo referencia al producto NSX para la versión de vSphere 6 "ambos productos discontinuados, NSX fue reemplazado por NSX-T" y que no tiene nada que ver con el pedido de licencias nuevas vSphere.            Solicitamos amablemente a la convocante indicar ese pedido como opcional o eliminarlo pues no corresponde.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2023
<p>El requisito VMware Certified Professional 6 - Network Virtualization (VCP6-NV) será eliminado. Favor remitirse a la Adenda.</p>		

## Consulta 5 - - Instalación:

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2023
<p>favor indicar los equipos en los que serán instaladas las licencias, y si aun cuentan con garantía de hardware.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2023
<p>Todos los equipos en los cuales se instalarán las licencias son de la marca de Dell y con garantía de hardware.</p>		

## Consulta 6 - 1. Deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2023
<p>Consulta Nro. 1            En el pliego de bases y condiciones, capacidad técnica, solicitan:            1. Deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos que en su conjunto cuenten con los siguientes certificados, los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa y al menos deberán contar con 1 (un) año de antigüedad.</p> <p>VMware Certified Professional 6 - Network Virtualization (VCP6-NV)</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que la certificación VMware Certified Professional 6 Network Virtualization (VCP6-NV) sea considerada como opcional ya que la misma no tiene relación técnica alguna con el tipo de licencia solicitado en el presente llamado por lo cual la misma lo único que genera es una restricción a la participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo basamos en los principios generales que deben regir las compras públicas y, en particular, los relacionados a Economía y Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia y Transparencia y Publicidad así como en el Art. 20 de la Ley N° 2051/03 &amp;#150; modificado por el Art. 1 de la Ley N° 3.439/07 &amp;#150; el cual establece en dos de sus párrafos: Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2023
<p>El requisito VMware Certified Professional 6 - Network Virtualization (VCP6-NV) será eliminado. Favor remitirse a la Adenda.</p>		

## Consulta 7 - Deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos cuenten con los siguientes certificado

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2023
<p>Consulta Nro. 2</p> <p>En el pliego de bases y condiciones, capacidad técnica, solicitan:</p> <p>1. Deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos que en su conjunto cuenten con los siguientes certificados, los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa y al menos deberán contar con 1 (un) año de antigüedad.</p> <p>Vmware Certified Professional 6 - Network Virtualization (VCP6-NV)</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptadas certificaciones del fabricante VMware como las siguientes opciones VTSP- Network Security y/o VTSP-Network Virtualization, las mismas también respaldan los conocimientos técnicos de los profesionales que las poseen en caso de que efectivamente la convocante los requiera. Lo previamente solicitado lo basamos en los principios generales que deben regir las compras públicas y, en particular, los relacionados a Economía y Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia y Transparencia y Publicidad así como en el Art. 20 de la Ley N° 2051/03 &amp;#150; modificado por el Art. 1 de la Ley N° 3.439/07 &amp;#150; el cual establece en dos de sus párrafos: Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2023
<p>El requisito Vmware Certified Professional 6 - Network Virtualization (VCP6-NV) será eliminado. Favor remitirse a la Adenda.</p>		

## Consulta 8 - Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2023
<p>En el pliego de bases y condiciones, Autorización del Fabricante, indican:</p> <p>Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:</p> <p>No Aplica</p> <p>Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante confirmar que la autorización del fabricante debe ser presentada para el llamado de referencia considerando que este tipo de productos de la marca VMware solo puede ser ofertada por partners debidamente autorizados por dicho fabricante para garantizar a la convocante la correcta provisión y soporte del mismo. Favor confirmar si nuestro entendimiento es correcto</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2023
<p>La Autorización del fabricante no es requerida para el presente llamado, en su defecto el oferente deberá ser Partner Oficial, lo que será verificado en la página web de la marca ofertada. Favor remitirse al PBC.</p>		

## Consulta 9 - Autorización del Fabricante, indican:

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2023
<p>En el pliego de bases y condiciones, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, instalación, indican:            Las licencias deberán ser instaladas en los servidores de la Corte Suprema de Justicia sin afectar los servicios. El oferente será responsable de la instalación, configuración y puesta en marcha de todas las licencias adquiridas en el presente llamado incluyendo a los siguientes servicios:            Instalación y configuración base de hipervisores.            Presentación de Luns de los storages existentes.            Configuración de switches SAN en el caso de ser necesario, para la zonificación de los nuevos hipervisores.            Agregar los host a clusters existentes.            Configuración de HA entre los nuevos hipervisores.            Migración de máquinas virtuales por host si fuere necesario.            Solicitamos respetuosamente a la convocante indicar de manera detallada los siguientes puntos:            - Marca y modelo de los servidores en los cuales serán instaladas las licencias solicitadas.            - Marca y modelo de los storage existentes con los cuales se deberán presentar las LUNs.            - Marca y modelo de los switches SAN para la zonificación de los nuevos hipervisores.            - Cantidad de clúster existente y cuales son los servidores que forman parte del mismo.            - Cantidad de máquinas virtuales que deberán ser migradas en caso de ser necesario.            Favor confirmar si estos trabajos pueden ser realizados en horario de oficina o fuera de producción para prever todo lo necesario para el mismo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2023
<p>Todos los equipos a los cuales se instalarán las licencias son de la marca de Dell y con garantía de hardware. Todos los trabajos necesarios para la instalación y configuración de los equipos serán coordinados sin afectar los servicios prestados por la convocante, quedando el horario para la realización de los mismos conforme lo estipula el Plan de Entregas. Favor Remitirse al PBC.</p>		

## Consulta 10 - El oferente deberá ser Partner Oficial de VMware

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2023
<p>En el pliego de bases y condiciones, capacidad técnica, solicitan:            El oferente deberá ser Partner Oficial de VMware.            Solicitamos respetuosamente a la convocante que considerando el nivel de licenciamiento solicitado junto con los trabajos de implementación que deberán ser realizados para la plataforma VMware sea indicado que el oferente deba ser Partner oficial nivel Advanced o superior y que posea la competencia de Server Virtualization con lo cual el oferente demuestra que posee los conocimientos, experiencia y profesionales certificados para implementar las soluciones requeridas por la convocante en este llamado, de esa manera la convocante tendrá la garantía de que el oferente encargado posee el respaldo del fabricante para el proyecto de referencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2023
<p>Los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones fueron establecidos a los efectos de garantizar la mayor participación de potenciales oferentes. Por lo expuesto favor remitirse al PBC.</p>		

## Consulta 11 - Referente al Apartado "Transferencia Tecnológica"

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2023
<p>En el Apartado "Transferencia Tecnológica" la convocante indica que se deben incluir dos plazas de adiestramiento oficial en vmware vsphere design con sus respectivos vouchers para la certificación.            Amablemente solicitamos a la convocante eliminar el requisito de presentar los vouchers para la certificación y sólo mantener las plazas para el adiestramiento. Eso es a efectos de permitir una mayor participación de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-06-2023
<p>En atención a lo solicitado se elimina los vouchers para la certificación. Remitirse a la Adenda.</p>		